



PORTABILIDAD

¿QUÉ ES?

Es un mecanismo por medio del cual podrás llevar a cabo la transferencia de tus aportaciones acumuladas en tu Subcuenta de Vivienda y que por cuestiones laborales o de contratación cambies de un sistema de seguridad social a otro.

¿PARA QUIÉNES APLICA?

Para los trabajadores que cuenten con un crédito de vivienda hipotecario vigente en el ISSTEY, teniendo la posibilidad de utilizar el saldo de la Subcuenta de Vivienda acumulado en el INFONAVIT como pago para la amortización de su crédito.

Si tienes
Crédito en



Cuentas con
ahorro en



Tramita en



¿QUÉ REQUIERES PARA TRAMITAR LA PORTABILIDAD?

- ✓ Tener un crédito formalizado en el Isstey
- ✓ Tener saldo disponible en el INFONAVIT; tratándose de transferencia de aportaciones patronales
- ✓ Estar afiliado a una Afore
- ✓ Número de Seguridad Social (NSS)
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ No estar realizando un trámite en la Afore (Unificación de cuentas, separación de cuentas, retiro, traspasos Afore o cualquier otro proceso operativo)
- ✓ No contar con un crédito vigente en el Instituto cedente

Más información: Departamento de Crédito
Calle 66 #525 x 65 y 67 Col. Centro. C.P 97000
Teléfono 999 930 3700 extensión 21094

